



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 004791

LA PLATA, 16 DIC 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1212597/2022, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO solicita la contratación del servicio adicional complementario de limpieza y mantenimiento del espacio público por festejos en el Partido de La Plata, en la zona de Los Hornos y casco habitacional de Parque Sicardi/Villa Garibaldi y Arana, según anexo adjunto, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno, según Solicitud de Pedido N°2398/2022, obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS para la contratación del servicio adicional complementario de limpieza y mantenimiento del espacio público por festejos en el Partido de La Plata, en la zona de Los Hornos y casco habitacional de Parque Sicardi/Villa Garibaldi y Arana, según anexo adjunto, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional N°1816 del 2022, para la contratación del servicio adicional complementario de limpieza y mantenimiento del espacio público por festejos en el Partido de La Plata, en la zona de Los Hornos y casco habitacional de Parque Sicardi/Villa Garibaldi y Arana, según anexo adjunto, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

4149